



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01852/2026

VISTO:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes; Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18.01.2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control. Decreto Exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004; La resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Municipalidad de San Pedro de Atacama a través de la **Secretaría Comunal de Planificación** bajo la modalidad de Mercado Público, requirió efectuar un proceso licitatorio público para la ejecución del servicio denominado: **Servicio de Mantenimiento de Redes y Emergencias eléctricas 2025, localidades varias, SPA.**

2.- Que se realizó licitación pública en el portal mercado público ID 947750-3-LQ25 para el **Servicio de Mantenimiento de Redes y Emergencias eléctricas 2025, localidades varias, SPA.**

3.- Que, a través de Decreto Exento N° 01538/2025, de fecha 6 de junio de 2025, se aprueba el contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad y el proveedor INGENIERIA GROUP AC SpA., RUT: 76.754.658-0, por un monto total de \$303.695.624.-

4.- Que, el informe N° 7 de la Unidad de Bases y Licitaciones, de fecha 03 de junio de 2026, solicita el aumento del monto y plazo del contrato primitivo por un total de \$91.108.687.- pesos y 108 días corridos, aludiendo a la necesidad de mantener el servicio con continuidad, que la nueva licitación se encuentra en proceso y que las bases de licitación del contrato permiten realizar estas acciones.

5.- Que, las bases de licitación del servicio de mantenimiento de redes 2025, indican en su numeral 9.15. Modificación del Contrato, que el contrato podrá modificarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 del Decreto N° 661, Reglamento de Compras Públicas, y que, para efectos de la presente licitación, se considerarán que cumple con los requisitos de dicho artículo el aumento de monto contratado, por una sola vez y que no supere el 30% del total contratado y el aumento de plazo del contrato.

6.- Que, el Addendum N° 1 genera un aumento de contrato por la suma total y máxima de **\$91.108.687.- (noventa y un millones ciento ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos), impuestos y costos asociados**, equivalente al 30% del monto total adjudicado en el contrato primitivo.

7.- Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para financiar la contratación de los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 423/2026

DECRETO:

1.- **Apruebase** el Addendum N° 1 entre la **Municipalidad de San Pedro de Atacama** y el proveedor **INGENIERIA GROUP AC SpA., RUT: 76.754.658-0.**

2.- **Publíquese** en el portal www.mercadopublico.cl dentro de los anexos de la licitación pública: **Servicio de Mantenimiento de Redes y Emergencias eléctricas 2025, localidades varias, SPA.**

3.- **Impútese**, el gasto con cargo a la cuenta 215-22-08-004, del presupuesto municipal

2026.

4. Emítase, la Orden de Compra conforme a lo preceptuado en el artículo 63, inciso 1° del Reglamento de la Ley N° 19.886, a través del portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, previa verificación del estado de habilidad para contratar con la Administración del Estado, según la información proporcionada por el Registro Oficial de Proveedores del Estado.

5.-Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

6.-Archívese estos antecedentes para un posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Addendum Firmado	Digital	Ver		
Informe N°7 SECPLA	Digital	Ver		
Bases de licitación	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01538/2025 Decreto alcaldicio Exento	06/06/2025
00423/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	05/06/2026

JZS/DAC/JRM/PPM

Distribución:

PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23100564&hash=95f77>